

EDICTO

El juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "SOCIEDAD ITALIANA HISPANO ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS Y CLUB ATLETICO SAN SEBASTIÁN c/ BANCO CREDICOOP C.L. s/ DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO" CUIJ 21-02989951-4 ha dispuesto notificar por edictos al Sr. CARDOZO Leonardo Andrés, DNI N° 33.825.028, lo siguiente: "26 de febrero de 2025. En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por contestada demanda y ofrecida prueba si en tiempo y forma estuviera. Por formulada oposición a la prueba ofrecida por la actora e impugnación al trámite sumarísimo en los términos que expresa si en tiempo y forma estuviera. Córrase traslado a la contraria por el término de ley. Cítese a Banco Santander Argentina SA y Leonardo Andrés Cardozo, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de acuerdo al art. 305 del C.P.C.C. (denuncia de litis). Téngase presente la reserva formulada para su oportunidad." FIRMADO DRA. VEROCI GOTLIEB (JUEZA). Rosario, de mayo de 2025. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

28 MAY 2025

LUCAS MENOSSI
SECRETARIO
Juzg. 1º Inst. Dist. Civ. y Com. de la
13ª Nom. Rosario



